



Alberto Farina

"2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Proctorado*

Buenos Aires, 3 de julio de 2008.

VISTO la Resolución N° 443/08, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Rosario, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecida por el Prof. Ing. Alberto L. Farina, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 2 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

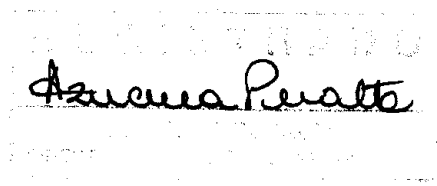
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Rosario en su Resolución N° 443/08 por un monto total de CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 136.-).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al Prof. Ing. Alberto L. Farina, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro Ge-

///...



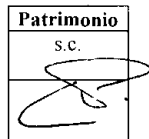
"2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"


*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

///...

neral de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Rosario (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 541/2008




Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A. U. S. RICARDO F. G. SALLER
Secretario del Consejo Superior